




**REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)**

Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda y Sistema Integrado de Encuestas de Hogares en Honduras
Préstamo BID 2529/BL-HO

AVISO DE INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

**Proceso de Selección de Consultoría Individual
No. EI-PACPVISIEHH-01-2016**

El Gobierno de Honduras, a través del Instituto Nacional de Estadística (INE), ejecuta el Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda 2012 y Sistema Integrado de Encuestas de Hogares de Honduras (PACPVISIEHH) financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de préstamo No. 2529/BL-HO, para sufragar el costo de dicho Programa y parte de los fondos de este financiamiento se destinaron para efectuar pagos de gastos elegibles que se lleven a cabo en virtud del proceso de selección y contratación de la "Consultoría Internacional para la Elaboración de los Estudios de Cumplimiento a lo Establecido en el Capítulo IV cláusula 4.05, inciso (e), de las Estipulaciones Especiales del Convenio de Crédito 2529/BL-HO, sobre la Evaluación del Programa y el Levantamiento de una Encuesta de Satisfacción de los Usuarios de la Estadística del INE".

El objetivo general de los servicios es elaborar una evaluación final de los resultados del "Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda 2012 y Sistema Integrado de Encuestas de Hogares de Honduras" financiado por el Convenio de Crédito N° 2529/BL-HO, con base a la metodología del Plan de Evaluación del Programa.

Los servicios de consultoría tendrán una duración estimada de **treinta (30) días laborables**.

Perfil mínimo requerido del Consultor:

- A. EDUCACION/ESTUDIOS**
Profesional Universitario a nivel de Maestría (mínimo)
- B. EXPERIENCIA GENERAL**
Mínimo de 10 años contados a partir de la obtención de su título universitario de posgrado.
- C. EXPERIENCIA ESPECÍFICA**
 - Experiencia en actividades de evaluación de programas y/o proyectos
 - Experiencia en la realización de estudios técnicos en el área social y/o económica
 - Experiencia en realizar análisis y encuestas de satisfacción de clientes y/o usuarios de programas y/o en el área social.
 - Experiencia demostrada en la elaboración y redacción de informes técnicos (de alto nivel)
- D. OTROS REQUISITOS COMPLEMENTARIOS**
 - Manejo de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point), MS Project y otros sistemas informáticos

Se invita a consultores y consultoras internacionales elegibles, provenientes de países miembros del BID y que cumplan con los requisitos anteriores, a expresar interés para la realización de la consultoría arriba indicada. Los interesados en participar deberán demostrar que están capacitados/as para suministrar los servicios solicitados. El o la consultora será seleccionada conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiado por el BID (GN-2350-9 de marzo de 2011). Aquellos/as interesados/as en participar podrán obtener los **Términos de Referencia (TDR) incluyendo los criterios de evaluación** o cualquier información adicional que regularán solicitándolos a las direcciones de correo electrónico abajo indicadas. El plazo máximo establecido para presentar las **Expresiones de Interés junto con su Hoja de Vida detallada y actualizada, vence el 28 de marzo de 2016 a las 19:00 am**. Las expresiones de interés deberán ser recibidas/presentadas en la dirección física o electrónica que aparece al final de este aviso, conteniendo Currículo Vitae actualizado que describa clara y detalladamente las calificaciones y competencias para realizar los trabajos mencionados, acompañado de una carta de expresión de interés.

Tegucigalpa, M. D. C. 10 de marzo de 2016.

RAMON ESPINOZA GUZMAN
Secretario de Estado y Director Ejecutivo Instituto Nacional de Estadística

Atención: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UAP (PACPVISIEHH)
Col. Lomas del Guajaro, Edificio Plaza Guajaros (contiguo al Ministerio Público), 4to Piso
Tel: (504) 2232-1198/2232-0423, Ext. 106/109, Correo electrónico: adquisicionuapine@yahoo.com y rchelia1976@yahoo.com
Página Web: www.hondurcompras.gob.hn

Honduras espera potenciar la exportación de frutas y vegetales



La misión técnica fue recibida por autoridades de Agricultura y Ganadería y de la Federación de Agroexportadores de Honduras.

Con el fin de contribuir al mejoramiento del Sistema Nacional de Certificación Fitosanitaria y al Sistema de Aseguramiento de Inocuidad Alimentaria, arribó al país una misión técnica del Servicio Agrícola Ganadero (SAG) de la República de Chile y del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA).

Con la llegada de esta misión, productores y exportadores compartirán la experiencia chilena para la implementación de un sistema nacional público-privado para la facilitación de las agroexportaciones.

Mediante la cooperación entre Chile y Estados Unidos se optimarán las relaciones, con lo cual Honduras espera potenciar el envío de frutas y vegetales con calidad e inocuidad.

El ministro de Agricultura y Ganadería, Jacobo Paz, destacó la importancia para el país implementar un sistema que permita el aumento de las exportaciones.

"Hoy estamos reunidos con los representantes de Chile, USDA y de la Asociación de Exportadores de Chile (ASOEX) con FPX, y la Federación de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) para determinar

una ruta a seguir", expresó el funcionario.

La misión participará en diferentes reuniones conjuntamente con el personal técnico del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (Senasa), y con los representantes de los gremios de pepino, calabacita, camote, chiles de colores y vegetales orientales en la ciudad de Comayagua, posteriormente se trasladarán a Choluteca para reunirse con los productores y exportadores de okra, melón, sandía y chile habanero.

Durante este tiempo se recopilará toda la información con la cual se elaborará un plan de trabajo que servirá para establecer prioridades, definir objetivos, metas, actividades y formas de financiamiento de común interés para el desarrollo de un sistema de inspección y certificación, similar al desarrollado en Chile.

"Esta iniciativa también ayudará a asegurar a nuestros socios comerciales que los productos hortofrutícolas producidos en Honduras, reúnen los estándares de calidad, inocuidad y las condiciones fitosanitarias requeridos por los países importadores y consumidores", expresó el ministro Paz.

¿Tienes problemas con las DROGAS?

Tu solución Tels. 9951-3570 Tegucigalpa
9466-0000 S.P.S.

Sitio en internet: www.nahonduras.es.tl
Narcóticos Anónimos 24 horas para ti

600355
F011

Contrato de Servicios de Consultoría Individual Internacional
Consultoría Internacional para la Elaboración de los Estudios de Cumplimiento a lo Establecido en el Capítulo IV cláusula 4.05, inciso (e), de las Estipulaciones Especiales del Convenio de Crédito 2529/BL-HO, sobre la Evaluación del Programa y el Levantamiento de una Encuesta de Satisfacción de los Usuarios de la Estadística del INE

Contrato No. PACPV/SIEHH No. 004/2016

Celebrado entre el

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA A TRAVES DEL
PROGRAMA DE APOYO AL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2012 Y
SISTEMA INTEGRADO DE ENCUESTA DE HOGARES DE HONDURAS
PRESTAMO BID – 2529/BL - HO**

&

ALEJANDRO SERRANO ROA

Fecha: 1 de julio de 2016.

W

CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL INTERNACIONAL

No. PACPV/SIEHH-04/2016

ESTE CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL (en adelante denominado el "Contrato") se celebra entre **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA**, a través del **PROGRAMA DE APOYO AL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2012 Y SISTEMA INTEGRADO DE ENCUESTA DE HOGARES DE HONDURAS**, que en adelante se denominará el **CONTRATANTE**, representado por **EDUARDO ENRIQUE CHAVEZ AYALA**, mayor de edad, soltero, hondureño, Ingeniero Agrónomo, con tarjeta de identidad No. **0501-1959-03700**, y de este domicilio; actuando en su condición de Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística (INE), de conformidad con el acuerdo No. 035-2016 de fecha 02 de mayo 2016, institución ejecutora del Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda y Sistema Integrado de Encuestas de Hogares en Honduras (PACPV/SIEHH); quien en adelante se denominará como "**EL CONTRATANTE**" por una parte; y por otra parte, **ALEJANDRO SERRANO ROA**, mayor de edad, soltero, Máster en Administración de Negocios y Licenciado en Ciencia Política, nacionalidad colombiana, con Pasaporte número **79784819**, quien en adelante se denominará **EL CONSULTOR**, el que se sujeta a las cláusulas siguientes:

1. DEFINICIONES. Los siguientes términos serán interpretados como se indica a continuación:

- (a) Servicios profesionales, son servicios de diversa índole prestados temporalmente por una persona que posee un título de educación media que le habilita a ejercer una profesión, regulados por las normas de contratación establecidas en el Contrato de Préstamo del BID.
- (b) "BID" o "Banco", es el Banco Interamericano de Desarrollo. Institución financiera internacional de carácter regional, con sede en Washington DC de los Estados Unidos de Norte América.
- (c) "La Entidad", "Entidad CONTRATANTE", "CONTRATANTE" es la institución que requiere los servicios del Profesional.
- (d) "Profesional o CONSULTOR", es toda personal natural que posee un título de educación media que le habilita a ejercer una profesión. El Profesional que presta sus servicios profesionales no asume la condición de empleado del BID; tampoco de la Entidad. Puede ser un profesional de nacionalidad hondureña o residente "bona fide" en Honduras o un profesional nacional o residente "bona fide" de un país miembro del BID.
- (e) "Concurso" es el proceso que tiene por objeto seleccionar y contratar al Profesional.
- (f) "Documentos Precontractuales", "Bases", son los documentos que contemplan las disposiciones para el proceso de selección del Profesional y para la negociación del Contrato. Establecen los términos de referencia y las condiciones del Contrato. Constituyen "La Ley del Contrato".
- (g) "Contrato" es el convenio celebrado entre la Entidad y EL CONSULTOR. Incluye las Bases, sus apéndices y todos los documentos incorporados a éste por referencia.
- (h) "Precio del Contrato" es el precio pagadero a EL CONSULTOR por la prestación de sus servicios profesionales, incluye los honorarios y los gastos incurridos por la prestación de los servicios de EL CONSULTOR.
- (i) "Honorarios" es el pago por la prestación de los servicios brindados por EL CONSULTOR. Por la naturaleza del Contrato, no admite relación de dependencia laboral alguna y por tanto reconocimiento de ningún beneficio de orden social.
- (j) "Programa" es aquel que se financia con los recursos del Préstamo o Cooperación Técnica.
- (k) "Proyecto" es el objeto del Contrato.
- (l) "Financiamiento" se entenderá como los fondos que el Banco conviene en poner a disposición del Prestatario o Beneficiario para contribuir a la realización del Proyecto.
- (m) "Fuerza mayor" o "Caso Fortuito", es el imprevisto al que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.
- (n) "Plazo", período en días calendario sucesivos, incluyendo sábados, domingos y feriados.

2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO. El CONTRATANTE ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado el "Banco") para sufragar el precio de los Servicios Profesionales, que se llevarán a cabo

M

como parte del **PROGRAMA DE APOYO AL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2012 Y SISTEMA INTEGRADO DE ENCUESTAS DE HOGARES DE HONDURAS** en adelante denominado el Programa. El CONTRATANTE se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar pagos elegibles bajo este Contrato, quedando entendido que (i) el Banco sólo efectuará pagos a pedido del CONTRATANTE y previa aprobación por el Banco, (ii) dichos pagos estarán sujetos en todos sus aspectos, a los términos y condiciones del Contrato de Préstamo y (iii) nadie más que el CONTRATANTE podrá tener derecho alguno en virtud del Contrato de Préstamo ni tendrá ningún derecho a reclamar fondos del financiamiento.

3. SERVICIOS. EL CONSULTOR prestará los Servicios Profesionales que se especifican en este contrato y en el Anexo A, "Términos de Referencia", que forma parte integral de este Contrato.

En virtud de sus conocimientos, se aclara que EL CONSULTOR no recibirá disposiciones u órdenes en relación de dependencia laboral, sino única y exclusivamente instrucciones referentes a la asesoría y prestación de servicios profesionales previstos en el Anexo A. Los servicios profesionales se ejecutarán de acuerdo a los requerimientos y a las necesidades del CONTRATANTE.

4. PLAZO. EL CONSULTOR prestará los Servicios Profesionales durante el período máximo de **cuarenta (40) días laborables, iniciando el 3 de julio de 2016 y terminando el 22 de agosto del 2016**, contados a partir de la firma del contrato, o durante cualquier otro período en que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito. En caso que dentro de este plazo no se hubiesen obtenido los productos esperados conforme al numeral VI de los Términos de Referencia, el contrato podrá ampliarse por dos meses adicionales, conforme a la no-objeción del Banco, sin incremento alguno al monto contratado.

5. COORDINACIÓN CON EL CONTRATANTE. Para propósitos administrativos, el CONTRATANTE designa al Lic. René Soler, Sub-director del INE y **Coordinador Técnico del PACPV** para administrar los servicios de consultoría y proveer a EL CONSULTOR toda la información relevante para ejecutar sus actividades, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, de la recepción y aprobación de las facturas para cursar los pagos, y la aceptación y aprobación por parte del CONTRATANTE de los informes u otros productos que deban proporcionarse.

6. OBLIGACIONES DE EL CONSULTOR. EL CONSULTOR se compromete a prestar los Servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional. En caso en que cualquier tarea desempeñada o cualquier informe o documento preparado por EL CONSULTOR fuere considerado insatisfactorio para el CONTRATANTE, éste notificará al CONSULTOR por escrito, especificando el problema. EL CONSULTOR dispondrá de un periodo de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de recibida la notificación, para subsanar o corregir el problema. El CONTRATANTE dispondrá de un plazo razonable a partir de la fecha de entrega de cualquier informe o documento por parte de EL CONSULTOR, para analizar, hacer comentarios, requerir revisiones o correcciones, o para aceptarlo.

Así mismo, EL CONSULTOR reconoce su responsabilidad profesional directa ante la Entidad por casos de negligencia, error u omisión en el desempeño de sus actividades, liberando al CONTRATANTE de cualquier acción judicial o extrajudicial por este concepto.

7. INFORMES. Es obligación de EL CONSULTOR presentar a la Entidad los informes señalados en los Términos de Referencia, con los ajustes acordados en la negociación, los mismos que forman parte del Contrato. EL CONSULTOR debe suministrar a la Entidad cualquier otro informe que razonablemente se le solicite en relación con el desarrollo de su trabajo, siendo también su obligación proporcionar las aclaraciones y/o ampliaciones que el CONTRATANTE estime necesarias en cualquiera de los informes anteriormente indicados.

De no ser solicitadas las aclaraciones en el plazo de 5 días hábiles, se entenderá que la Entidad aprobó tales informes. A su vez, EL CONSULTOR tendrá un plazo de hasta 5 días hábiles para satisfacer las aclaraciones solicitadas.

8. PRECIO DEL CONTRATO. El CONTRATANTE pagará a EL CONSULTOR una suma total no superior a **VEINTIUN MIL DOSCIENTOS TREINTA DOLARES CON 00/100 (USD 21,230.00)**, desglosado de la forma siguiente:



| Detalle y Tipo de Costo | US \$ |
|--|------------------|
| 1. Pasaje aéreo ida y regreso | 1,040.00 |
| 2. Treinta nueve días de honorarios profesionales, a razón de US\$ 450.00 | 17,550.00 |
| 3. Viáticos: Doce (12) días con una tarifa diaria de US 220.00 (este monto incluye los días que tenga que viajar a otras ciudades del país) | 2,640.00 |
| Total | 21,230.00 |

La forma de pago: primer pago de honorarios por la cantidad de US\$. 6,100.00 a la entrega del plan de trabajo y el último pago que corresponde a la cantidad US\$. 11,450.00 se realizará contra la entrega de los productos esperados conforme a los Términos de Referencia de los Servicios. El pago del pasaje aéreo se pagará como reembolso contra la presentación de las facturas correspondientes. Los pagos se podrán realizar en Lempiras.

El CONTRATANTE hará la retención del Impuesto sobre la Renta por el monto a pagar en concepto de honorarios profesionales del "CONSULTOR", en los términos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta de la República de Honduras y su Reglamento, a menos que EL CONSULTOR presente su Constancia vigente de estar Sujeta al Régimen de Pagos a Cuenta. El monto máximo ha sido establecido en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para EL CONSULTOR. Los pagos que se efectuarán en virtud del Contrato comprenden la remuneración de EL CONSULTOR.

Los pagos se efectuarán en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD) conforme al comprobante de pago en el sistema contable del Programa, y dentro de los treinta (30) días contados a partir de la presentación por EL CONSULTOR, y aprobación del CONTRATANTE, de la solicitud de pago y el informe o producto de acuerdo a lo previsto en el Anexo A.

9. PRÓRROGAS. Previa conformidad del BID, se podrá prorrogar el Contrato de EL CONSULTOR siempre y cuando se cumplan con los siguientes requisitos: (i) la prórroga sea consistente con los objetivos del Programa; (ii) la evaluación del desempeño de EL CONSULTOR hasta la fecha sea satisfactoria; (iii) Que el Contrato no se haya vencido; (iv) Que sea un Contrato que se haya pactado en honorarios por mes; y, (v) que haya fondos.)

La prórroga del Contrato se debe tramitar siguiendo los mismos procedimientos del Contrato original, contando con: (i) la justificación detallada de la necesidad de extensión y la evaluación del grado de progreso del Contrato; (ii) los Términos de Referencia ajustados; (iii) el costo de la prórroga; (iv) la aprobación previa del BID al proyecto de Enmienda al Contrato principal; y, (v) finalmente, la suscripción de la Enmienda.

10. MODIFICACIONES. En caso de requerirse modificar los Términos de Referencia o las condiciones de prestación de los servicios de EL CONSULTOR, se deben observar los mismos procedimientos descritos anteriormente en la cláusula 9 PRÓRROGAS.

11. CONFIDENCIALIDAD. Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos años siguientes a su término, EL CONSULTOR no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del CONTRATANTE relacionada con los Servicios, este Contrato o las actividades u operaciones del CONTRATANTE sin el consentimiento previo por escrito de este último.

12. PROPIEDAD DE LOS MATERIALES. Todos los estudios, informes, gráficos, programas de computación, u otros materiales preparados por EL CONSULTOR para el CONTRATANTE en virtud de este Contrato, así como toda documentación que se origine como consecuencia de seminarios o cursos en los que participe EL CONSULTOR, serán de propiedad del CONTRATANTE. Previa autorización del CONTRATANTE, EL CONSULTOR podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de computación.

13. CONFLICTO DE INTERESES. EL CONSULTOR: (a) Declara y garantiza que él mismo, o como integrante de una firma, no ha sido previamente contratado por el CONTRATANTE para suministrar bienes o ejecutar obras o para prestar algún servicio (distinto de los Servicios) para un proyecto que haya originado los Servicios o esté estrechamente relacionado con ellos; (b) Conviene en que, tanto durante la vigencia de este Contrato como después de su terminación, EL

WZ

CONSULTOR no podrá suministrar bienes, construir obras o prestar servicios (distintos de los Servicios y de cualquier continuación de los mismos) para cualquier proyecto que se derive de los Servicios o esté estrechamente relacionado con ellos; (c) Conviene en que durante la vigencia de este Contrato no podrá suscribir otros contratos para proporcionar servicios que, por su naturaleza, pueden estar en conflicto con los Servicios asignados al CONSULTOR; (d) Declara y garantiza que no tiene ninguna relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal del CONTRATANTE (o con la entidad beneficiaria o prestataria del Banco) que esté directa o indirectamente involucrado con cualquier parte de: (i) la preparación de los Términos de referencia del Contrato; (ii) el proceso de selección de dicho Contrato; o (iii) con la supervisión de dicho Contrato, a menos que se haya resuelto, de manera aceptable para el Banco, el conflicto generado por estas relaciones, ya sea durante el proceso de selección y de ejecución del Contrato.

14. FRAUDE Y CORRUPCIÓN. El Banco Interamericano de Desarrollo exige que todos los Consultores (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) observen las Políticas para la Contratación y Selección de Consultores financiados por el Banco. En particular, el Banco exige que todos los Consultores (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) que han presentado sus ofertas o que están participando en proyectos financiados por el Banco, observen los más altos niveles éticos, y denuncien al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y de negociaciones o la ejecución de un Contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. El Banco también adoptará medidas en caso de hechos o denuncias relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, de acuerdo a los procedimientos administrativos del Banco.

15. RESCISIÓN DEL CONTRATO. Sin que se genere incumplimiento por cualquiera de las partes, el presente Contrato podrá ser rescindido por las siguientes causas: (a) por acuerdo entre ambas partes; y (b) por causas de fuerza mayor que imposibiliten el cumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes, y se de aviso con quince días de anticipación por medio escrito. C) Muerte de EL CONSULTOR.- d) Si la evaluación del desempeño del Plan de Adquisiciones y de la proyección de desembolsos del programa resultare insatisfactoria en dos períodos; en el caso que sucediera uno de los evento antes citados se procederá a finiquitar la relación y al pago por los servicios prestados a la fecha de presentación de la justificación por medio escrito. En todos los casos el CONTRATANTE informará al Banco la finalización del Contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Toda controversia que surja de este Contrato que las Partes no puedan solucionar en forma amigable, deberá someterse a arbitraje institucional ante la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, conforme La Ley de Conciliación y Arbitraje. Cada parte propondrá un árbitro y entre los dos árbitros nombrarán al tercero.

17. CARÁCTER DEL CONTRATO Y SEGUROS. Por la naturaleza del presente Contrato, las partes declaran y aceptan que no existe entre ellas relación de carácter laboral ni de Seguridad Social alguna, este Contrato se rige por las disposiciones del Código Civil, consecuentemente EL CONSULTOR no tendrá derecho a los beneficios laborales establecidos que tienen relación de dependencia.

18. CESIÓN. EL CONSULTOR no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo.

19. GASTOS DE MOVILIZACIÓN Y HOSPEDAJE. Cuando por motivos del presente contrato EL CONSULTOR tenga que desplazarse y pernoctar dentro del país, fuera de su sede, recibirá los viáticos y gastos de viaje, en Lempiras, de acuerdo con la escala de viáticos vigente en la Entidad. Se le reembolsará también los gastos realizados y autorizados por la Entidad cuando se desplace fuera de la sede por menos de un día y regrese a pernoctar en la sede. Si por asuntos relacionados con el presente contrato tuviera que viajar al extranjero, recibirá los viáticos y gastos de viaje, en dólares americanos, igualmente de acuerdo con las escalas vigentes en la Entidad, siempre y cuando no excedan los valores que reconoce el BID cuando contrata directamente.

Adicionalmente, cuando por razones de los servicios profesionales EL CONSULTOR tenga que movilizarse por el interior del país, la Entidad CONTRATANTE le proveerá a su costo el transporte necesario. Para el caso de viajes aéreos, su costo no debe exceder al de la tarifa económica por la ruta más directa.

MM

20. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento del Contrato imputable a EL CONSULTOR, éste dispondrá de 8 días contados a partir de la notificación de la Entidad para justificar o enmendar el incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones contractuales. Si no lo hiciese, el CONTRATANTE declarará anticipada y unilateralmente terminado el Contrato.

Será también causa para que el CONTRATANTE proceda a declarar la terminación anticipada y unilateral del Contrato, cuando EL CONSULTOR incurriera en prácticas corruptivas (soborno, extorsión o coerción, fraude, colusión) o se encontrara encausado penalmente. En caso de haberse causado perjuicio a la Entidad, EL CONSULTOR estará sujeto a las acciones legales que correspondan, además de asumir la responsabilidad total por los daños y perjuicios causados.

El incumplimiento de la Entidad respecto a sus obligaciones, que afecte de manera importante al desarrollo del trabajo de EL CONSULTOR, le da derecho a éste a demandar la terminación del Contrato con indemnización de daños y perjuicios.

Cuando el Contrato termine de mutuo acuerdo, el convenio de terminación deberá tramitarse legalmente y contendrá el tratamiento de todos los aspectos relacionados con la liquidación contractual. Previamente a su suscripción, se requerirá la aprobación del BID. La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la Entidad o de EL CONSULTOR. La Entidad no podrá celebrar con el mismo CONSULTOR Contrato posterior que contemple el mismo objeto.

Para el caso de terminación de mutuo acuerdo, EL CONSULTOR se compromete a presentar los informes que eventualmente estén pendientes de entrega, así como a elaborar y presentar un informe final en el que dé cuenta de las actividades realizadas y resultados obtenidos. La presentación de los informes periódicos o de alguna de las fases que puedan estar pendientes y del informe final antes mencionado, a entera satisfacción de la Entidad y del BID, será condición indispensable para cancelar los pagos a que tenga derecho EL CONSULTOR, desde el momento que se haya invocado las causas para la terminación anticipada del Contrato. Consecuentemente, la Entidad a partir de tal fecha, suspenderá cualquier pago que adeude al CONSULTOR hasta tanto éste presente los informes a que esté obligado y los mismos hayan sido aprobados por la Entidad y el informe final también por el BID.

En todo caso de terminación, EL CONSULTOR deberá devolver a la Entidad todo el material que se le hubiere entregado para la realización de su trabajo y todos los documentos que hubiese producido hasta la fecha de terminación; y, la Entidad, por su parte, reembolsará al CONSULTOR todas las cantidades a que éste tenga derecho bajo el presente Contrato, pero sólo hasta el día efectivo de cancelación o terminación anticipada.

21. NO PARTICIPACIÓN DEL BID. Queda formalmente establecido que el BID no es parte del presente Contrato y que por lo tanto no asume responsabilidad alguna con respecto al mismo. EL CONSULTOR renuncia expresamente a presentar reclamos por la vía diplomática.

22. NOTIFICACIONES. A los efectos de cualquier aviso o notificación que las partes deban dirigirse en virtud del presente Contrato, el mismo se efectuará por escrito y se considerará dado, entregado o realizado desde el momento en que el documento correspondiente se entregue al destinatario en su respectiva dirección.

MM

23. ACEPTACIÓN. Las partes aceptan el contenido de todas y cada una de las Cláusulas del presente Contrato y en consecuencia se comprometen a cumplirlas en toda su extensión, en fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, lo firman en dos ejemplares del mismo tenor y efecto, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los cuatro (4) días del mes de julio de 2016.

Por el CONTRATANTE



EDUARDO ENRIQUE CHAVEZ AYALA
Director Ejecutivo INE

Por EL CONSULTOR

ALEJANDRO SERRANO ROA
Consultor

LISTA DE ANEXOS

Anexo A: Certificado de Elegibilidad de EL CONSULTOR

Anexo B: Términos de Referencia

| | |
|---|-------------------|
| INE INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA | PACPV/SIEH |
| CLASE <u>02</u> | |
| FUENTE <u>21</u> | |
| ACTUOBR <u>005</u> | |
| OBJETO <u>24200</u> | |
| FECHA <u>7/11/16</u> | FIRMA <u>H/A</u> |
| FINANZAS Y CONTABILIDAD | |

Handwritten notes:
483.814.71
22.7892
282,102.00
1) 100.000.00 - 12/1/16
2) 182,102.00 - 01/02/16

ANEXO A

CERTIFICACION DE ELEGIBILIDAD DE CONSULTORES INDIVIDUALES (Internacionales o Nacionales)

A fin de cumplir con los REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD para el nombramiento como consultor individual, INTERNACIONAL O NACIONAL, del Banco Interamericano de Desarrollo, CERTIFICO QUE:

1. Soy ciudadano o residente permanente "bona fide" del siguiente país miembro del Banco: Colombia.
2. Mantendré al mismo tiempo un solo cargo a tiempo completo financiado con recursos del Banco y solo facturaré a un proyecto por tareas desempeñadas en un solo día.
3. Si fui miembro del personal del Banco dentro de los dos últimos años, no participé directa y principalmente en la operación a la que se encuentra vinculada la contratación de estos servicios de consultoría.
4. Proporcionaré asesoría imparcial y objetiva y no existen conflictos de intereses para aceptar este nombramiento.
5. No pertenezco a la planta regular o temporal de la institución prestataria o beneficiaria. No he pertenecido a dicha institución durante los seis meses de la primera de las siguientes fechas: la presentación de la solicitud de préstamo / cooperación técnica o la fecha de selección de EL CONSULTOR.

Queda entendido que cualquier información falsa o equívoca con estos requerimientos de elegibilidad, tornará nulo y sin efecto este contrato y no tendré derecho a remuneraciones.

Nombre del consultor: **ALEJANDRO SERRANO ROA**

Firma: _____



Fecha: _____

Julio 11 / 2016

Señor:
Antonio René Soler
Sub-Director Ejecutivo
Instituto Nacional de Estadísticas (INE)
Su Oficina

Ref.: 2529/BL-HO. Programa de apoyo al Censo de Población y Vivienda 2012 y Sistema Integrado de Encuesta Hogares. No Objeción Modificación Forma de Pago, Monto y Plazo en Términos de Referencia Consultoría Individual Internacional Evaluación Final Programa 2529/BL-HO Alejandro Serrano Roa

Estimado Señor Soler:

Tenemos a bien dar respuesta a su oficio PACPV/SIEHH-067-2016, de fecha 8 de julio de 2016, mediante el cual remite a consideración del Banco, el proceso en referencia y a la documentación complementaria remitida por correo electrónico el día 18 de julio de 2016.

Al respecto y en seguimiento a lo informado en el CID/CHO/685/2016 de fecha 8 de abril de 2016, el Banco toma nota de la modificación planteada a los Términos de Referencia (TDR's), que presenta ajustes la forma de pago, plazo y monto en los siguientes términos:

| Proceso | Consultor | Monto US\$ | Plazo |
|--|-----------------------|---------------|---------------------------------|
| Consultoría Individual Internacional Evaluación Final Programa 2529/BL-HO. | Alejandro Serrano Roa | 21,230.00 | 4 de julio al 25 de agosto 2016 |

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.



César Rivera
Especialista Sectorial

Tegucigalpa, M.D.C. 08 de julio de 2016
Oficio No. PACPV/SIEHH-067- 2016

Señor
Cesar Rivera
Especialista Sectorial
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Su Oficina

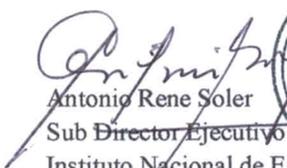
Ref. Préstamo BID 2529/BL-HO Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda 2012 y Sistema Integrado de Encuesta de Hogares de Honduras. **Solicitud de No Objeción a Modificación a Forma de Pago en Términos de Referencia de Consultoría Internacional Evaluación del Programa previo firma del contrato.**

Estimado Señor Rivera:

Con relación al proceso de selección indicado en la referencia y previo a la formalización del contrato respectivo con el consultor seleccionado, el Señor Alejandro Serrano Roa; por este medio, solicitamos la no-objeción del Banco, a la modificación de la forma de pago, establecidas en los Términos de Referencia de los servicios, en atención a la solicitud presentada por dicho consultor y aceptada por la institución de conformidad a la negociación y detalle siguiente:

1. Se extiende por un plazo adicional de diez (10) días, el tiempo actualmente previsto para desarrollar la Evaluación Final del “Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda 2012 y Sistema Integral”. Esto implicara un ajuste en el monto de los honorarios previstos para dicho consultor, pues ahora se deberán calcular sobre la base de treinta y nueve (39) días de honorarios profesionales; no obstante, es importante señalar que esta modificación no implicara un aumento en el monto del contrato, pues el monto presupuestado para el pasaje aéreo tendrá una reducción de USD 4,000.00 a USD1, 040.00, lo mismo sucede con el rubro de viáticos que se reduce de US\$. 7,480.00 a US\$. 2,640.00.
2. Esta modificación se ajusta debido a que los veintinueve (29) días inicialmente previstos, no son suficientes, ya que la encuesta de usuarios y el resto del trabajo tiene una dimensión mayor a la visualizada, por la unidad ejecutora. Por lo general, las evaluaciones finales de un programa o proyecto son de 3 meses aproximadamente.
3. Los diez (10) días adicionales permiten tener un mínimo de tiempo prudente para una mejor elaboración del documento final en beneficio del INE, el BID y demás actores participantes en el proceso.
4. En síntesis, en el producto de las modificaciones antes previstas, se presenta una reducción en el monto total presupuestado para esta adquisición, por la cantidad de USD 24,530.00 a una nueva cantidad de USD 21,230.00, este será el monto por el cual se suscribirá el contrato con el consultor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mis muestras de consideración y estima.



Antonio Rene Soler
Sub Director Ejecutivo
Instituto Nacional de Estadística



Archivo/UADQ/PACPV/SIEHH-NRNL

Señor:
Ramón Arturo Espinoza
Ministro-Director
Instituto Nacional de Estadísticas (INE)
Su Oficina

Ref.: **2529/BL-HO. Programa de apoyo al Censo de Población y Vivienda 2012 y Sistema Integrado de Encuesta Hogares. No Objeción Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Proceso "Consultor Internacional para la Evaluación Final del Programa 2529 BL-HO".**

Estimado Señor Espinoza:

Tenemos a bien dar respuesta a su oficio PACPV/SIEHH-039-2016, de fecha 05 de abril de 2016, mediante el cual remite a consideración del Banco, documentación relacionada al proceso en referencia.

Al respecto luego del análisis de la información recibida, el Banco expresa su No Objeción al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Proceso "Selección de Consultor Internacional para la Evaluación Final del Programa 2529/BL-HO", que de acuerdo al Comité Evaluador del INE, propone la adjudicación en los siguientes términos:

| Consultor | Monto US\$ |
|-----------------------|------------|
| Alejandro Serrano Roa | 24,530.00 |

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

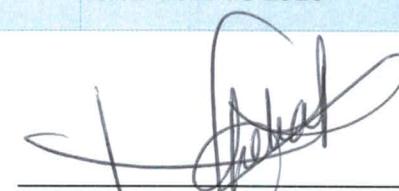


César Rivera
Especialista Sectorial



Informe de Evaluación de Hojas de Vida & Recomendaciones para la Adjudicación de Contratos de Consultoría Individual

| | |
|----------------------------------|---|
| Nombre del proyecto: | Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda y Sistema Integrado de Encuestas de Hogares en Honduras |
| Número del Contrato de Préstamo: | 2529/BL-HO |
| Nombre del contrato: | Consultoría Internacional para la Elaboración de los Estudios de Cumplimiento a lo Establecido en el Capítulo IV cláusula 4.05, inciso (e), de las Estipulaciones Especiales del Convenio de Crédito 2529/BL-HO, sobre la Evaluación del Programa y el Levantamiento de una Encuesta de Satisfacción de los Usuarios de la Estadística del INE. |
| Número de identificación: | EI-PACPV/SIEHH-001-2016 |
| Fecha de presentación: | 5 de abril de 2016 |


Revisado por:
NOHELIA R. NUÑEZ LICONA
Especialista en Adquisiciones PACPV/SIEHH (INE)


Aprobado por:
JORGE GUERRA
Administrador INE/Coordinador

Informe de Evaluación

1.1 Antecedentes:

El Gobierno de la República de Honduras ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), número 2529/BL-HO para financiar el costo del Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda y Sistema Integrado de Encuestas de Hogares en Honduras (PACPV/SIEHH). Para la ejecución del Programa, el Gobierno está representado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), actuando a través de la Unidad Administradora del Programa (UAP).

El Prestatario se propone utilizar parte de estos fondos, para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud del contrato de **“Consultoría Internacional para la Elaboración de los Estudios de Cumplimiento a lo Establecido en el Capítulo IV cláusula 4.05, inciso (e), de las Estipulaciones Especiales del Convenio de Crédito 2529/BL-HO, sobre la Evaluación del Programa y el Levantamiento de una Encuesta de Satisfacción de los Usuarios de la Estadística del INE”**.

La contratación de estos servicios, está enmarcada dentro del Contrato de Préstamo, bajo el **Componente 1.00 “Actividades Post-censales”**.

Los servicios tienen como objetivo general, elaborar una evaluación final de los resultados del “Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda 2013 y Sistema Integrado de Encuesta de Hogares de Honduras”, financiado por el Convenio de Crédito N°2529/BL-HO, con base a la metodología del Plan de Evaluación del Programa.

El Presupuesto Base estimado para esta adquisición es de **USD 24,530.00**.



1.2 Proceso de Selección:

El método de selección utilizado es el de selección de consultores individuales, de conformidad a lo indicado en la cláusula 5.2 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID, que literalmente dispone *“La selección de consultores individuales se hace teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo. No se requiere publicación y los consultores no necesitan presentar propuestas. Se pueden seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan expresado interés en el trabajo, o bien hayan sido contactados directamente por el Prestatario. Las personas consideradas en la comparación de calificaciones deben cumplir con las calificaciones mínimas pertinentes y los que se seleccionen para ser contratados por el Prestatario deben ser los mejor calificados y deben ser plenamente capaces de realizar el trabajo. La capacidad de los consultores se juzgará sobre la base de sus antecedentes académicos, su experiencia...”*

1.2.1 Términos de Referencia y sus aprobaciones:

La no-objeción a los Términos de Referencia de esta consultoría, fue aprobada por el BID y comunicada al INE mediante oficio No. **CID/CHO/125/2016** de fecha 22 enero de 2016. (Ver Anexo No. 1 de este Informe).

1.2.2 Invitación/Publicación:

Si bien, la normativa establece que no se requiere publicación para este tipo de procesos, el INE ha considerado en este caso, a su propio criterio, las ventajas de efectuar una invitación pública a participar, por tratarse de un proceso internacional. En este sentido, se elaboró un aviso de solicitud de expresiones de interés el cual fue publicado por diferentes medios nacionales e internacionales, para obtener una mayor cantidad de candidatos y candidatas y así seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos elegibles entre quienes hayan expresado interés en el trabajo.

Las publicaciones realizadas son las siguientes:

| No. | Medio de Publicación | Fecha |
|-----|---------------------------|---------------------|
| 1 | Diario La Tribuna | 14 de marzo de 2016 |
| 2 | Honducompras | 14 de marzo de 2016 |
| 3 | Bolsa Virtual Empleos RDS | 16 de marzo de 2016 |
| 4 | UNDB | 14 de marzo de 2016 |

Ver evidencia de todas las publicaciones realizadas en el Anexo 2 de este Informe.

Como resultado de dicha convocatoria pública se recibieron **diez (10) hojas de vida** de consultores/as nacionales e internacionales que expresaron y manifestaron su interés de participar en la consultoría objeto de este proceso de selección.

A continuación se presenta el listado general de las hojas de vida recibidas:

| No. | Nombre del candidato (a) | País de origen |
|-----|--------------------------|----------------|
| 1 | Eduardo Pando Solares | Bolivia ✓ |
| 2 | José Ángel Lara | Honduras ✓ |
| 3 | Alejandro Serrano Roa | Colombia ✓ |
| 4 | Jairo E. Gómez | Colombia ✓ |
| 5 | José Luis Álvarez | Costa Rica ✓ |
| 6 | Orlando Gustavo Ávila | Honduras ✓ |
| 7 | Luis Gudiel | Honduras ✓ |
| 8 | Héctor Alvarenga | Honduras ✓ |
| 9 | Pierre Jarnac Henry | Haití ✓ |
| 10 | Carlos Javier Izaguirre | Honduras ✓ |



1.2.3 Aclaraciones y Enmiendas a los Documentos:

No se recibieron consultas ni solicitudes de aclaración en el proceso.

1.2.4 Nominación de la Comisión Evaluadora:

**Informe de Evaluación de Hojas de Vida
Proceso EI-PACPV/SIEHH-001-2016.**

La Comisión Evaluadora designada para la revisión, análisis y evaluación de las hojas de vida recibidas en el presente proceso, fue designada por el Director Ejecutivo del INE, mediante **Memorando No. DE-INE-024-2016**, de fecha 28 de marzo de 2016, quedando conformada de la siguiente manera:

| Nombre completo | Cargo |
|-------------------------|---|
| • Reniery Soto | Especialista Operaciones de Campo INE |
| • René Soler | Coordinador Interino PACPV/SIEHH |
| • Diana Melendez | Analista de Resultados Censo INE (Económicos) |

Todos los miembros de la Comisión Evaluadora tuvieron derecho a voz y voto en este proceso.

Dicha Comisión contó con la asistencia técnica y facilitación de la abogada **Nohelia R. Núñez Licona**, consultora contratada como Especialista en Adquisiciones del PACPV/SIEHH-INE, quien fungió como observadora del proceso, únicamente con derecho a voz.

Ver Memorándum de nombramiento de la Comisión Evaluadora en **Anexo No. 3** de este Informe.

1.3 Evaluación de las Hojas de Vida recibidas:



La fecha límite establecida para enviar y recibir expresiones de interés fue el día **28 de marzo de 2016**.

En esa misma fecha, se reunieron las y los miembros de la Comisión Evaluadora, nombrada con el objetivo de evaluar los currículos recibidos, procediendo a revisar y calificar las hojas de vida, conforme a los criterios y sub-criterios contenidos en el cuadro siguiente:

| Criterios de Evaluación | DESGLOSE DE PUNTOS | PUNTAJE MÁXIMO |
|--|--|----------------|
| 1. Grado Académico | | |
| 1.1) Título Universitario a nivel de Maestría. | Cumple/No Cumple | |
| 2. Experiencia Profesional General | | |
| 2.1) Experiencia en actividades de evaluación de programas y/o proyectos | De 1 a 2 trabajos = 20 De 3 a 4 trabajos = 30 Más de 5 trabajos = 40 | 40 |
| 3. Experiencia Profesional Especifica | | |
| 3.1) Experiencia en la realización de estudios técnicos en el área social y/o económica. | De 1 a 2 trabajos = 15 De 3 a 4 trabajos = 20 Más de 5 trabajos = 30 | 30 |
| 3.2) Experiencia en realizar análisis y encuestas de satisfacción de clientes y/o usuarios de programas y/o en el área social. | De 1 a 2 análisis y/o evaluaciones = 5 De 3 a 4 análisis y/o evaluaciones = 10 Más de 5 análisis y/o evaluaciones = 15 | 15 |
| 3.3) Experiencia en redacción de informes técnicos. | De 1 a 2 trabajos = 5 Más de 3 trabajos = 10 | 10 |
| 4. Conocimientos y Habilidades | | |

Informe de Evaluación de Hojas de Vida
Proceso EI-PACPV/SIEHH-001-2016.

| | | |
|---|------------------------------------|------------|
| 4.) Conocimiento y/o Experiencia en manejo de Microsoft office (Excel, Word, Power Point, Etc. Y Otros del Área de sistemas informáticos) | Cumple = 5 puntos No cumple = 0 | 5 |
| CALIFICACION FINAL | | 100 |

Puntaje mínimo para calificar: 75 puntos.

Las tablas de las evaluaciones detalladas, realizadas se encuentran en el **Anexo No. 4** de este Informe.

1.4 Resultados de la Evaluación de las Calificaciones:

A continuación se presenta un resumen de los puntajes obtenidos en la evaluación aplicada a los candidatos:

| No | Nombre del candidato/a | Puntaje obtenido |
|-----|-------------------------|------------------|
| 1. | Alejandro Serrano Roa | 85 |
| 2. | José Luis Álvarez | 75 |
| 3. | Eduardo Pando Solares | 75 |
| 4. | Carlos Javier Izaguirre | 75 |
| 5. | José Ángel Lara | 65 |
| 6. | Pierre Jarnac Henry | 65 |
| 7. | Jairo E. Gómez | 55 |
| 8. | Orlando Gustavo Ávila | 0 |
| 9. | Luis Magin Gudiel | 0 |
| 10. | Héctor Alvarenga | 0 |

Como se señaló anteriormente, la evaluación detallada de los y las candidatas se encuentra en la matriz que aparece en el Anexo No. 4 de este Informe.

1.5 Ternas Seleccionadas

La terna seleccionada fue conformada por los consultores que obtuvieron los tres primeros lugares en la evaluación, tal como se presenta a continuación

| Nombre del candidato/a | Puntaje obtenido |
|--------------------------|------------------|
| 1. Alejandro Serrano Roa | 85 |
| 2. José Luis Álvarez | 75 |
| 3. Eduardo Pando Solares | 75 |

Las hojas de vida (CV) de los candidatos que integran la terna ante descrita, se encuentran en el Anexo No. 5 de este Informe.

1.6 Recomendación de Adjudicación:

En atención a los resultados obtenidos, la Comisión Evaluadora recomienda la adjudicación del contrato al consultor **ALEJANDRO SERRANO ROA** quien obtuvo el primer lugar en la terna propuesta, fundamentados en las siguientes razones:

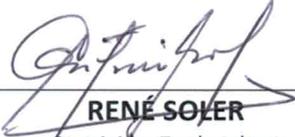
- 1) Cumple con los requisitos de elegibilidad de acuerdo con las Políticas del Banco:
 - a) es nacional de un país miembro,
 - b) no ha sido declarado inelegible, y
 - c) no tiene conflicto de interés;
- 2) Cumple con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia; y
- 3) Ha obtenido el primer lugar en orden de mérito en esta evaluación.

En caso de no poder formalizarse la contratación con las y los candidatos seleccionados, esta Comisión recomienda se proceda a negociar el contrato con el consultor/a que obtuvo el segundo lugar y en su defecto, con el tercer lugar de cada terna propuesta, o el que siga en su respectivo orden de prelación.

En fe de lo anterior y para dejar constancia de lo actuado, firmamos el presente Informe, el día 5 de abril de 2016, todos los miembros de la Comisión Evaluadora nominada para este proceso de selección.



RENIERY SOTO
Comisión Evaluadora



RENÉ SOVER
Comisión Evaluadora



DIANA MELENDEZ
Comisión Evaluadora

Anexos del Informe de Evaluación

| | |
|--------------------|---|
| Anexo No. 1 | No objeción a Términos de Referencia |
| Anexo No. 2 | Evidencia de Publicaciones Realizadas |
| Anexo No. 3 | Nombramiento de Comisión Evaluadora |
| Anexo No. 4 | Matriz de la Evaluación Realizada |
| Anexo No. 5 | Hojas de Vida (CV) de Candidatos-as seleccionados-as |

Señor:
Ramón Arturo Espinoza
Ministro-Director
Instituto Nacional de Estadísticas (INE)
Su Oficina

Ref.: *2529/BL-HO. Programa de apoyo al Censo de Población y Vivienda 2012 y Sistema Integrado de Encuesta Hogares. No Objeción TDR "Consultoría Elaboración Estudios Cumplimiento Clausula 4.0, inciso (e) Capitulo IV del Convenio de Crédito 2529/BL-HO, sobre la Evaluación del Programa y Encuesta de Satisfacción de Usuarios".*

Estimado Señor Espinoza:

Tenemos a bien dar respuesta a su oficio-01-2016, recibido en fecha 6 de enero 2016, mediante el cual remite documentación relacionada al proceso en referencia.

Al respecto luego del análisis de la documentación recibida, el Banco expresa su No Objeción a los Términos de Referencia, criterios de evaluación y presupuesto, de acuerdo al siguiente detalle:

| Consultoría | Monto (USD) Presupuesto |
|--|------------------------------------|
| Consultoría Elaboración Estudios Cumplimiento Clausula 4.0, inciso (e) Capitulo IV del Convenio de Crédito 2529/BL-HO, sobre la Evaluación del Programa y Encuesta de Satisfacción de Usuarios" | 24,530.00 |

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.



César Rivera
Especialista Sectorial

REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda y Sistema Integrado de Encuestas de Hogares en Honduras
Préstamo BID 2529/BL-HO

AVISO DE INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Proceso de Selección de Consultor/a Individual
No. EI-PACPV/SIEHH-01-2016

El Gobierno de Honduras, a través del Instituto Nacional de Estadística (INE), ejecutor del Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda 2012 y Sistema Integrado de Encuesta de Hogares de Honduras (PACPV/SIEHH), ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el préstamo No. 2529/BL-HO, para sufragar el costo de dicho Programa y parte de los fondos de este financiamiento se destinarán para efectuar pagos de gastos elegibles que se lleven a cabo en virtud del proceso de selección y contratación de la “Consultoría Internacional para la Elaboración de los Estudios de Cumplimiento a lo Establecido en el Capítulo IV cláusula 4.05, inciso (e), de las Estipulaciones Especiales del Convenio de Crédito 2529/BL-HO, sobre la Evaluación del Programa y el Levantamiento de una Encuesta de Satisfacción de los Usuarios de la Estadística del INE”.

El objetivo general de los servicios es elaborar una evaluación final de los resultados del “Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda 2013 y Sistema Integrado de Encuesta de Hogares de Honduras”, financiado por el Convenio de Crédito N°2529/BL-HO, con base a la metodología del Plan de Evaluación del Programa.

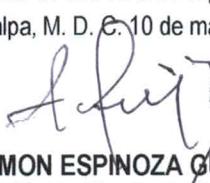
Los servicios de consultoría tendrán una duración estimada de treinta (30) días laborables.

Perfil mínimo requerido del Consultor:

- A. EDUCACION/ESTUDIOS
Profesional Universitario/a a nivel de Maestría (mínimo)
- B. EXPERIENCIA GENERAL
Mínima de 10 años contados a partir de la obtención de su título universitario de posgrado.
- C. EXPERIENCIA ESPECÍFICA
- Experiencia en actividades de evaluación de programas y/o proyectos
 - Experiencia en la realización de estudios técnicos en el área social y/o económica.
 - Experiencia en realizar análisis y encuestas de satisfacción de clientes y/o usuarios de programas y/o en el área social.
 - Experiencia demostrada en la elaboración y redacción de informes técnicos (de alto nivel).
- D. OTROS REQUISITOS COMPLEMENTARIOS
- Manejo de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point), MS Project y otros sistemas informáticos.

Se invita a consultores y consultoras internacionales elegibles, provenientes de países miembros del BID y que cumplan con los requisitos anteriores, a expresar interés para la realización de la consultoría arriba indicada. Las y los interesados en participar deberán demostrar que están capacitados/as para suministrar los servicios solicitados. El o la consultora será seleccionada conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-9 de marzo de 2011). Aquellos/as interesados/as en participar podrán obtener los Términos de Referencia (TDR) incluyendo los criterios de evaluación o cualquier información adicional que requieran solicitándolos a las direcciones de correo electrónico abajo indicadas. El plazo máximo establecido para presentar las Expresiones de Interés junto con su Hoja de Vida detallada y actualizada, vence el 28 de marzo de 2016 a las 10:00 am. Las expresiones de interés deberán ser recibidas/presentadas en la dirección física o electrónica que aparece al final de este aviso, conteniendo Currículo Vitae actualizado, que describa clara y detalladamente las calificaciones y competencias para realizar los trabajos mencionados, acompañado de una carta de expresión de interés.

Tegucigalpa, M. D. C. 10 de marzo de 2016



RAMON ESPINOZA GUZMAN
Secretario de Estado y Director Ejecutivo Instituto Nacional de Estadística

Atención: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UAP (PACPV/SIEHH)

Col. Lomas del Guijarro, Edificio Plaza Guijarros (contiguo al Ministerio Público), 4to Piso

Tel: (504) 2232-1198/2232-0423, Ext. 106/109; Correo electrónico: adquisicionuapine@yahoo.com y nohelia1976@yahoo.com;

Página Web: www.honducompras.gob.hn

Normativa

Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

| | |
|----------------------------------|--|
| Expediente | EI-PACPV-SIEHH-01-2016 |
| Entidad | Instituto Nacional de Estadística |
| Unidad de Compra | Programa de Apoyo al Censo de Poblacion y Vivienda 2012 y Sistema Integrado de Encuestas de Honduras |
| Objeto | Consultoría Internacional para la Elaboración de los Estudios de Cumplimiento a lo Establecido en el Capítulo IV cláusula 4.05, inciso (e), de las Estipulaciones Especiales del Convenio de Crédito 2529/BL-HO, sobre la Evaluación del Programa y el Levantamiento de una Encuesta de Satisfacción de los Usuarios de la Estadística del INE |
| Fecha de Inicio | 14/03/2016 09:26:00 a.m. |
| Fecha Recepción Ofertas | 28/03/2016 11:00:00 a.m. |
| Fecha Cierre Aclaratorias | 18/03/2016 11:00:00 a.m. |
| Tipo Fuente | Prestamo |
| Fuente | BID |
| Modalidad | Concurso público internacional |
| Etapa | Elaboración |
| Tipo Adquisición | Consultoria |
| Lugar Recepción Ofertas | Edificio Gujjarros, 4to piso, Col Lomas del Gujjarro, oficinas del PACPV (INE) |
| Valor Pliegos | Lps. 0.00 |
| Contacto | Nohelia Núñez 3231-9653 adquisicionuapine@yahoo.com |

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

| Documento | Archivo |
|---------------------------------|--|
| Aviso de Prensa | Lic683EI-PACPV-SIEHH-01-2016100-AvisodePrensa.pdf |
| Pliego o Terminos de Referencia | Lic683EI-PACPV-SIEHH-01-2016201-PliegoTerminosdeReferencia.pdf |



Posted on: 14 March 2016

DB Reference N°: IDB319-03/16

Country: Honduras

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Miscellaneous/Consulting Services

Deadline: 28 March 2016

Status: Published

Loan N°/Financing: 2529/BL-HO

Project: Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda y Sistema Integrado de Encuestas de Hogares en Honduras

Title: Elaboración de los Estudios de Cumplimiento sobre la Evaluación del Programa y el Levantamiento de una Encuesta de Satisfacción de los Usuarios de la Estadística del INE

Borrower/Bid No: EI-PACPV/SIEHH-01-2016

AVISO DE INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS



REPÚBLICA DE HONDURAS

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda y Sistema Integrado de Encuestas de Hogares en Honduras

Préstamo BID 2529/BL-HO

AVISO DE INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Proceso de Selección de Consultor/a Individual

No. EI-PACPV/SIEHH-01-2016

El Gobierno de Honduras, a través del Instituto Nacional de Estadística (INE), ejecutor del **Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda 2012 y Sistema Integrado de Encuesta de Hogares de Honduras (PACPV/SIEHH)**, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el préstamo **No. 2529/BL-HO**, para sufragar el costo de dicho Programa y parte de los fondos de este financiamiento se destinarán para efectuar pagos de gastos elegibles que se lleven a cabo en virtud del proceso de selección y contratación de la **"Consultoría Internacional para la Elaboración de los Estudios de Cumplimiento a lo Establecido en el Capítulo IV cláusula 4.05, inciso (e), de las Estipulaciones Especiales del Convenio de Crédito 2529/BL-HO, sobre la Evaluación del Programa y el Levantamiento de una Encuesta de Satisfacción de los Usuarios de la Estadística del INE"**.

El objetivo general de los servicios es elaborar una evaluación final de los resultados del "Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda 2013 y Sistema Integrado de Encuesta de Hogares de Honduras", financiado por el Convenio de Crédito N°2529/BL-HO, con base a la metodología del Plan de Evaluación del Programa.

Los servicios de consultoría tendrán una duración estimada de **treinta (30) días laborables**.

Perfil mínimo requerido del Consultor:

A. EDUCACION/ESTUDIOS

Profesional Universitario/a a nivel de Maestría (mínimo)

B. EXPERIENCIA GENERAL

Mínima de 10 años contados a partir de la obtención de su título universitario de posgrado.

C. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

- Experiencia en actividades de evaluación de programas y/o proyectos.
- Experiencia en la realización de estudios técnicos en el área social y/o económica.
- Experiencia en realizar análisis y encuestas de satisfacción de clientes y/o usuarios de programas y/o en el área social.
- Experiencia demostrada en la elaboración y redacción de informes técnicos (de alto nivel).

D. OTROS REQUISITOS COMPLEMENTARIOS

- Manejo de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point), MS Project y otros sistemas informáticos.

Se invita a **consultores y consultoras internacionales elegibles**, provenientes de países miembros del BID y **que cumplan con los requisitos anteriores**, a expresar interés para la realización de la consultoría arriba indicada. Las y los interesados en participar deberán demostrar que están capacitados/as para suministrar los servicios solicitados. El o la consultora será seleccionada conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-9 de marzo de 2011). Aquellos/as interesados/as en participar podrán obtener los **Términos de Referencia (TDR) incluyendo los criterios de evaluación** o cualquier información adicional que requieran solicitándolos a las direcciones de correo electrónico abajo indicadas. **El plazo máximo establecido para presentar las Expresiones de Interés junto con su Hoja de Vida detallada y actualizada, vence el 28 de marzo de 2016 a las 10:00 am.** Las expresiones de interés deberán ser recibidas/presentadas en la dirección física o electrónica que aparece al final de este aviso, conteniendo Currículo Vitae actualizado, que describa clara y detalladamente las calificaciones y competencias para realizar los trabajos mencionados, acompañado de una carta de expresión de interés.

Tegucigalpa, M. D. C. 10 de marzo de 2016.

RAMON ESPINOZA GUZMAN

Secretario de Estado y Director Ejecutivo Instituto Nacional de Estadística

Atención: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UAP (PACPV/SIEHH)

Col. Lomas del Gujjarro, Edificio Plaza Gujjarros (contiguo al Ministerio Público), 4to Piso

Tel: (504) 2232-1198/2232-0423, Ext. 106/109; Correo electrónico: adquisicionuapine@yahoo.com y nohelia1976@yahoo.com;

Página Web: www.honducmpras.gob.hn

MEMORANDO DE-INE-024-2016

PARA: **RENE SOLER**
Coordinador Técnico del Censo

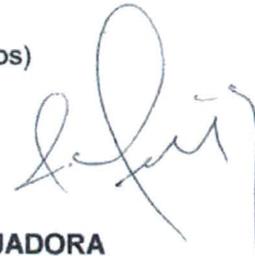
RENIERY SOTO
Especialista Operaciones de Campo INE

DIANA MELENDEZ
Analista Resultados del Censo (Económicos)

DE: **ING. RAMON ESPINOZA GUZMAN**
Ministro Ciencia y Tecnología
Director Ejecutivo del INE

ASUNTO: **NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN EVALUADORA
PROCESO EI-PACPV/SIEHH-01-2016**

FECHA: **28 DE MARZO DE 2016.**



En cumplimiento a las Políticas de Adquisiciones del BID y a efecto de proceder al análisis y evaluación de las ofertas que se reciban para el **Proceso de Concurso Público Internacional No. EI-PACPV/SIEHH-01-2016**, que corresponde a la contratación de los **Servicios de la "Consultoría Internacional para la Elaboración de los Estudios de Cumplimiento a lo Establecido en el Capítulo IV cláusula 4.05, inciso (e), de las Estipulaciones Especiales del Convenio de Crédito 2529/BL-HO, sobre la Evaluación del Programa y el Levantamiento de una Encuesta de Satisfacción de los Usuarios de la Estadística del INE"**; por este medio, se les notifica que han sido designados como miembros de la **Comisión Evaluadora** de dicho proceso.

Las hojas de vida se recibirán a más tardar el día **lunes 28 de marzo de 2016**, por lo que a partir de esa fecha, podrá integrarse dicha Comisión para realizar el proceso de evaluación.

Finalmente se les informa, que para esta actividad contarán con la asistencia técnica de la abogada **Nohelia R. Núñez Liconá**, consultora contratada como Especialista en Adquisiciones del PACPV/SIEHH. Favor tomar nota.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles muy cordialmente.

C. archivo/UADQ/PACPV-SIEHH - NRNL

MATRIZ DE EVALUACIÓN

Consultoría Internacional para la Elaboración de los Estudios de Cumplimiento a lo Establecido en el Capítulo IV cláusula 4.05, inciso (e), de las Estipulaciones Especiales del Convenio de Crédito 2529/BL-HO, sobre la Evaluación del Programa y el Levantamiento de una Encuesta de Satisfacción de los Usuarios de la Estadística del INE

| Criterios de Evaluación | DESGLOSE DE PUNTOS | PUNTAJE MÁXIMO | POSTULANTES | | | | | | | | | | |
|---|--|----------------|--------------|------------------|---------------|-----------------|-------------|-------------------|---------------|---------------|-------------|------------------|-----------|
| | | | PIERRE HENRY | CARLOS IZAGUIRRE | EDUARDO PANDO | JOSE ANGEL LARA | JAIRO GOMEZ | JOSE LUIS ALVAREZ | ALEJANDRO ROA | ORLANDO AVILA | LUIS GUDIEL | HECTOR ALVARENGA | |
| 1. Grado Académico | | | | | | | | | | | | | |
| 1.1) Título Universitario a nivel de Maestría. | Cumple/No Cumple | | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | No Cumple | No Cumple | No Cumple |
| 2. Experiencia Profesional General | | | | | | | | | | | | | |
| 2.1) Experiencia en actividades de evaluación de programas y/o proyectos | De 1 a 2 trabajos = 20 De 3 a 4 trabajos = 30 Más de 5 trabajos = 40 | 40 | 20 | 30 | 30 | 30 | 30 | 20 | 30 | 30 | 0 | 0 | 0 |
| 3. Experiencia Profesional Especifica | | | | | | | | | | | | | |
| 3.1) Experiencia en la realización de estudios técnicos en el área social y/o económica. | De 1 a 2 trabajos = 15 De 3 a 4 trabajos = 20 Más de 5 trabajos = 30 | 30 | 30 | 30 | 30 | 20 | 20 | 30 | 30 | 30 | 0 | 0 | 0 |
| 3.2) Experiencia en realizar análisis y encuestas de satisfacción de clientes y/o usuarios de programas y/o en el área social. | De 1 a 2 análisis y/o evaluaciones = 5 De 3 a 4 análisis y/o evaluaciones = 10 Más de 5 análisis y/o evaluaciones = 15 | 15 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 0 | 0 | 0 |
| 3.3) Experiencia en redacción de informes técnicos. | De 1 a 2 trabajos = 5 Más de 3 trabajos = 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 0 | 0 | 0 |
| 4.) Conocimiento y/o Experiencia en manejo de Microsoft office (Excel, Word, Power Point, Etc. Y Otros del Área de sistemas informáticos) | Cumple = 5 puntos No cumple = 0 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 0 | 0 | 0 |
| CALIFICACION FINAL | | 100 | 65 | 75 | 75 | 65 | 55 | 75 | 85 | 0 | 0 | 0 | |


RENÉ SOLER
 Comisión Evaluadora


RENIERY SOTO
 Comisión Evaluadora


DIANA MELENDEZ
 Comisión Evaluadora

Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda 2012 y Sistema Integrado de Encuestas de Hogares de Honduras Programa de Crédito 2529/BL-HO

Términos de Referencia

Consultoría Internacional para la Elaboración de los Estudios de Cumplimiento a lo Establecido en el Capítulo IV cláusula 4.05, inciso (e), de las Estipulaciones Especiales del Convenio de Crédito 2529/BL-HO, sobre la Evaluación del Programa y el Levantamiento de una Encuesta de Satisfacción de los Usuarios de la Estadística del INE

I ANTECEDENTES

En el mes de agosto del año 2013, el INE levantó el XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda (CNPV-2013), en los meses de septiembre a diciembre se realizó dos re empadronamientos a efecto de disminuir la omisión en algunos lugares del país, para tal fin se utilizaron metodologías de campo diferentes a las tradicionales.

En los meses de enero a marzo del 2014 se trabajó en un operativo especial para organizar las boletas trabajadas en el re empadronamiento y en el periodo abril a diciembre del 2014 se realizó el proceso de crítica, codificación y digitación. En el mes de marzo del 2015 estuvo finalizada la Base de Datos Final, en el mes de abril se realizó la evaluación demográfica y conciliación censal del CNPV- 2013 y en los meses de junio y julio las proyecciones de población, en el mes de septiembre se realizaron la presentación de resultados del CNPV-2013.

En los meses de noviembre y diciembre, se ha planificado hacer presentaciones a nivel nacional y repartir los resultados del CNPV-2013 en medio electrónicos, de no presentarse problemas operativos la difusión debería cumplirse en esos dos meses.

Por otra parte, el Convenio de Crédito firmado entre el Gobierno de Honduras y el Banco Interamericano de Desarrollo, en el Capítulo IV "Ejecución del Proyecto", en la cláusula 4.05 Compilación de datos y evaluaciones y específicamente en el inciso (e) de las Estipulaciones Especiales dice ***" A los noventa (90) días siguientes de haber desembolsado el noventa por ciento (90%) de los recursos del financiamiento, un informe de evaluación final de los resultados del Programa, con base en la metodología y de conformidad con las pautas que figuran en el plan de evaluación del Programa. Esta evaluación podría incluir, entre otros aspectos, una comparación del costo por persona censada; y los resultados de una encuesta de satisfacción de los usuarios principales de la producción estadística del INE, que realizará el INE para este efecto."***

Considerando que la actividad de publicación de los datos estaría finalizada a mediados del mes de febrero del 2016, esta actividad de evaluación debería realizarse en el mes de marzo del 2016, por tal razón los consultores que participen en este proceso deben tener en cuenta esta fecha.

procesamiento, pero la boleta y el análisis de resultados será estrictamente del consultor. Es importante indicar que el consultor deberá revisar el documento: **“Estudio de Línea de Base del Proyecto “Fortalecimiento y Modernización del Sistema Estadístico Nacional”** Este documento fue elaborado en la evaluación del Contrato de Préstamo 1112/SF-HO (Operación del BID HO-0214), la encuesta que ejecuta el Consultor deberá tener un apartado relacionado con esta línea de base para conocerse cuál ha sido el avance o retroceso, conforme a la línea de base definida en ese estudio. En relación a la verificación metodológica, esta deberá contener los lineamientos establecidos en el Plan de Monitoreo y Evaluación del Programa, así como lo establecido en el Plan de Operación del Proyecto (POD) por sus siglas en inglés.

La tercera fase denominada fase final, es un periodo de análisis de toda la información recabada y elaboración del documento final.

V ACTIVIDADES O TAREA A REALIZAR

1. Documentación del consultor: El INE proporcionará los documentos técnicos como ser: POD, PMR, PME, informes semestrales y otros que considere conveniente el consultor para su conocimiento y análisis.
2. Planificación y ejecución de la encuesta de satisfacción de usuarios (definición de muestra, elaboración de boleta, manual del encuestador, presupuesto, actividades operativas de campo y de oficina, procesamiento).
3. Análisis de los resultados de la encuesta de satisfacción de usuarios.
4. Establecimiento del proceso metodológico de la evaluación y su verificación, en base a los documentos del Proyecto y otros que el Consultor considere conveniente.
5. Hacer las comparaciones correspondientes entre las metras planificadas y ejecutadas y hacer los análisis correspondientes.
6. Elaboración de informes finales.
7. Elaboración de una presentación del estudio Power Point.

VI PRODUCTOS E INFORMES A ENTREGAR

1. Un documento que contenga la evaluación de los resultados del programa en formato impreso y electrónico (WORD), a satisfacción del INE. Los cuadros y tablas deberán estar en formato WORD o EXCEL.
2. Presentación de los resultados de la evaluación en formato de Power Point.
3. Un documento que contenga los resultados de la Encuesta de satisfacción de los usuarios en formato impreso y electrónico (WORD), a satisfacción del INE. Los cuadros y tablas deberán estar en formato WORD o EXCEL.

Matriz de evaluación para la contratación de un Consultor Internacional, para que elabore la Consultoría internacional para la elaboración de los Estudios de Cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV Cláusula 4.05 inciso (e) de las Estipulaciones Especiales del Convenio de Crédito 2529/BL-HO, sobre la evaluación del Programa y el Levantamiento de una Encuesta de Satisfacción de los Usuarios de la Estadística del INE
Calificación Mínima 75%

| Criterios | DESGLOSE DE PUNTOS | PUNTAJE MÁXIMO | POSTULANTES | | | | |
|---|--|----------------|-------------|--|--|--|--|
| | | | | | | | |
| 1. Grado Académico | | | | | | | |
| 1.1) Título Universitario a nivel de maestría. | Cumple/No Cumple | | | | | | |
| 2. Experiencia Profesional Específica | | | | | | | |
| 2.1) Experiencia en actividades de evaluación de programas y/o proyectos | De 1 a 2 trabajos = 20 De 3 a 4 trabajos = 30 Más de 5 trabajos = 40 | 40 | | | | | |
| 3. Experiencia General | | | | | | | |
| 3.1) Experiencia en la realización de estudios técnicos en el área social y/o económica. | De 1 a 2 trabajos = 15 De 3 a 4 trabajos = 20 Más de 5 trabajos = 30 | 30 | | | | | |
| 3.2) Experiencia en realizar análisis y encuestas de satisfacción de clientes y/o usuarios de programas y/o en el área social. | De 1 a 2 análisis y/o evaluaciones = 5 De 3 a 4 análisis y/o evaluaciones = 10 Más de 5 análisis y/o evaluaciones = 15 | 15 | | | | | |
| 3.3) Experiencia en redacción de informes técnicos. | De 1 a 2 trabajos = 5 Más de 3 trabajos = 10 | 10 | | | | | |
| 4.) Conocimiento y/o Experiencia en manejo de Microsoft office (Excel, Word, Power Point, Etc. Y Otros del Área de sistemas informáticos) | | 5 | | | | | |
| CALIFICACION FINAL | | 100 | | | | | |

NOTA: Se evaluarán únicamente los candidatos que especifiquen el nombre de los trabajos realizados y tenerlos disponibles por si son solicitados por la Comisión de Selección.